

## Rodrigo Froilaz, esposo de Chamôa Gomes de Touges. Los fundadores de Santa Clara de Entre-os-Rios<sup>1</sup>

Inés Calderón Medina

La identidad de don Rodrigo Froilaz es prácticamente desconocida para la historiografía portuguesa. El conde don Pedro en su *Livro de Linhagens* le dedicaba apenas unas palabras, aunque establecía fielmente su filiación. En el título XIX, dedicado al “conde don Ramiro de Campos y los que del descenderom”<sup>2</sup>, afirma que era hijo del conde Froila Ramírez y hermano de Ramiro y Diego Froilaz. En efecto, así es. Asimismo lo presenta como esposo de Chamôa Gomes de Touges y afirma que el matrimonio no tuvo descendencia<sup>3</sup>. Mattoso, Krus y Bettencourt en su trabajo sobre las *inquirições gerais* de 1258 en el partido de Aguiar de Sousa apuntaban la posibilidad de que don Rodrigo fuera un hidalgo nacido en el propio partido, que habría permanecido en la corte leonesa durante algún tiempo, sirviendo al propio rey o formando parte del séquito de alguno de los nobles que se exilió en León durante el reinado de Alfonso IX<sup>4</sup>. Defendían que probablemente sus propiedades en dicha área habrían llegado a sus manos procedentes de la familia de su esposa doña Chamôa. Sin embargo, José Augusto de Sottomayor Pizarro sospechaba que sólo un noble de alta alcurnia podría haber casado con una mujer de la importancia de doña Chamôa, heredera de los Touges<sup>5</sup>, y, en efecto, así fue.

En este trabajo pretendemos presentar a Rodrigo Froilaz en su ámbito familiar y reconstruir su dilatada carrera política a ambos lados de la frontera, puesto que es un ejemplo de la alta movilidad de la nobleza plenomedieval y del comportamiento que un sector de la nobleza leonesa tuvo tras la llegada al trono leonés de Fernando III en 1230.

### 1. Los Flaínez: la parentela de Rodrigo Froilaz

Rodrigo Froilaz no era un advenedizo, sino que pertenecía a una de las familias de la más alta nobleza del reino de León: era un Flaínez. Pascual Martínez Sopena ha estudiado las sucesivas generaciones de esta

1 Este trabajo forma parte del proyecto “La nobleza leonesa entre la expansión y la crisis (1230-1312)”, financiado por el programa de ayudas de movilidad postdoctoral del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

2 MATTOSO, 1980: LL19 A1.

3 “Esta Chamoá Gomes foi casada com dom Rodrigo Froiaz, de terra de Leom, e nom houverom sêmen” (MATTOSO, 1980: LL37C5).

4 MATTOSO; KRUS; BETTENCOURT, 1982: 41-45.

5 PIZARRO, 1999b.

parentela que sirvieron fielmente a la monarquía leonesa desde el siglo X<sup>6</sup>. Su origen se remonta a la figura de un noble poco conocido llamado Flaín, que murió en torno al año 934<sup>7</sup>. Durante este periodo inicial los Flaínez estuvieron a la sombra de los condes de Cea, no obstante, poco a poco, fueron ganando relevancia social, gracias a sus acciones en la frontera con los musulmanes durante la segunda mitad del siglo X y a sus matrimonios con las mujeres de la familia de los condes de Cea.

El nieto de don Flaín, Flaín Muñoz, logró fortalecer su poder personal y consiguió disminuir su vinculación de la casa de Cea, además de consolidar su implantación en la Somoza. Dos de los hijos varones del conde Flaín Muñoz, lograrían la dignidad condal en tiempos de Alfonso V: Fernando, conde de León (999-1052), y Pedro Flaínez, conde de Valdelorma (1000-c.1052)<sup>8</sup>, participarían en la toma de Viseu. Tras la muerte de Alfonso V, don Pedro permanecería fiel a Vermudo III en su retiro en Galicia, mientras que Fernando Flaínez continuaría en León. En 1038 ambos hermanos recibirían al nuevo monarca leonés, Fernando I, y formarían parte de su círculo más próximo. Fernando y Pedro Flaínez dieron origen a dos ramas de la familia: la encarnada por Flaín Fernández, hijo de don Fernando, que caería en la ira regia – a consecuencia de ello, le serían confiscados gran parte de sus bienes –, y la otra rama representada por Diego Pérez, hijo de don Pedro Flaínez y su esposa Bronilde. Ésta es la rama de la que proviene Rodrigo Froilaz.

Don Diego Pérez<sup>9</sup>, casaría con María Froilaz, hija del conde asturiano Froila Muñoz, que pertenecía al círculo de la infanta doña Urraca, hija de Alfonso VI. De esta unión nacería don Froila Díaz (1073-1119), que fue mayordomo de Raimundo de Borgoña y conde en Astorga, León y el Bierzo en la primera década del siglo XII. Gracias a su vinculación con Raimundo y a la reina doña Urraca, a la que siempre fue fiel, logró extender su influencia a tierras gallegas y amplió su patrimonio en otras regiones como la Tierra de Campos, el Campo de Toro y el Bierzo<sup>10</sup>.

Don Froila contrajo nupcias en torno a 1087 con Estefanía Sánchez, hija del infante Sancho Garcés de Navarra, de este modo aportó sangre real a su descendencia, lo que le garantizaba un enorme prestigio y estrechaba sus lazos con la dinastía navarra que reinaba en León. La pareja tuvo tres hijos: Diego Froilaz<sup>11</sup>, María Froilaz, – que casó en primeras nupcias con el conde gallego Melendo Núñez y, tras enviudar, contrajo matrimonio con el conde asturiano Pedro Alfonso<sup>12</sup> – y el conde Ramiro Froilaz (1120- c.1168), que fue uno de los principales magnates de la corte de Alfonso VII y de su hijo Fernando II de León.

A la muerte de su progenitor, don Ramiro Froilaz se convirtió en el cabeza de familia. Había entrado en la escena política de la mano de su padre, en tiempos de la reina doña Urraca. Durante la década de los años veinte, estuvo al frente de las tenencias de Villafranca, Ulver e “Iorres”, en el Bierzo<sup>13</sup>; poco después recibió

6 MARTÍNEZ SOPENA (en prensa). En esta obra se analiza la parentela desde su origen en torno al año 930 con la figura de un noble poco conocido llamado Flaín, hasta la generación de la familia que vivió en la corte de Alfonso VII, cuya principal figura fue el conde Ramiro Froilaz. Queríamos mostrar nuestra más sincera gratitud al profesor Martínez Sopena por permitimos consultar su obra para la elaboración de este trabajo, y recomendamos su lectura, porque es la obra fundamental para conocer en profundidad a esta parentela leonesa. En este breve artículo sólo destacaremos algunas breves pinceladas, extractadas de esta obra, de los personajes principales de la familia, de modo que sirvan para encuadrar la figura de don Rodrigo Froilaz.

7 MARTÍNEZ SOPENA, 1990: 54.

8 Las cronologías señaladas son las establecidas por Pascual Martínez Sopena.

9 MARTÍNEZ SOPENA, 1985: 345.

10 CANAL SÁNCHEZ- PAGÍN, 1986: 23-42.

11 Murió en torno a 1140 y tuvo una hija llamada Estefanía, que en 1150 sería desheredada por sus parientes al no cumplir la política matrimonial diseñada por su familia.

12 Melendo Núñez falleció antes de 1150. De este matrimonio nacerían Mayor Meléndez y Nuño Meléndez. Don Nuño fue uno de los principales de la ciudad de León y contrajo matrimonio con la dama castellana, Urraca López de Haro (CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, 1995: 20). De su segundo matrimonio con Pedro Alfonso nacería Elvira Pérez, que contrajo nupcias con el conde Gómez González de Traba. Sobre la parentela de Pedro Alfonso véase CALLEJA PUERTA, 2001.

13 QUINTANA PRIETO, 1971: doc. 136.

las tenencias de León<sup>14</sup>, Astorga<sup>15</sup>, el Bierzo<sup>16</sup>, Molinaseca, Monteagudo, Villarmildo, Oteros y Valdeorras, entre otras<sup>17</sup>. Su proximidad al emperador hizo de él el magnate leonés más poderoso del momento. Recibió el cargo de alférez en 1132<sup>18</sup> y sólo unos años más tarde, en 1139, le fue concedido el título condal. Además se encargó de dirigir las tropas leonesas en la conquista de Almería en 1147<sup>19</sup>.

Tras la muerte de Alfonso VII, el conde Ramiro permaneció al lado de Fernando II de León. Durante la década de los sesenta mantuvo las tenencias de Gordón, Boñar, Casayo, Cifuentes, Monteagudo, Peñamián, Valdeorras, Villanueva y Villafranca del Bierzo; además de Astorga y el Bierzo<sup>20</sup>. Murió en torno a 1168 y fue enterrado en San Isidoro de León.

Las fuentes permiten conocer los cuatro matrimonios del conde Ramiro. Contrajo nupcias con doña Inés, perteneciente al linaje de los reyes de Francia<sup>21</sup>; de esta unión nacieron Alfonso y Froila Ramírez<sup>22</sup>. Tras enviudar, casó con Sancha y en tercer lugar con Elo Álvarez, que ha sido identificada como nieta del conde Pedro Ansúrez<sup>23</sup>. Con estas mujeres tendría a Estefanía y García Ramírez, aunque no es posible establecer su respectiva filiación. Antes de morir se unió, en 1168, con Elvira Osorio, de la que no tuvo descendencia<sup>24</sup>.

A su muerte le sucedió al frente de la familia su primogénito, Alfonso Ramírez, que fue tenente de Astorga en 1170<sup>25</sup>, y en 1172 recibió la dignidad condal<sup>26</sup>. Fue además tenente del Bierzo entre 1180 y 1183<sup>27</sup>. Probablemente falleció poco después, ya que desaparece de la documentación. El conde tuvo una hija llamada Inés<sup>28</sup>, con la hija de Sancha Fernández, la segunda esposa de quien fuera su tío, el conde Pedro Alfonso de Asturias, aunque las fuentes no permiten asegurar que éste fuera el progenitor de la mujer del conde don Alfonso<sup>29</sup>.

Su medio hermano, García Ramírez, fue alférez de León entre 1168 y 1170<sup>30</sup>. En 1178 desaparece de la documentación, por lo que es probable que falleciera en torno a esa fecha y fue sepultado en San Isidoro de León.

El conde Ramiro Froilaz sólo tuvo una hija, doña Estefanía Ramírez, que contrajo matrimonio en 1140 con Ponce de Minerva<sup>31</sup> y fue una de las principales impulsoras de la expansión de la Orden del Císter en el reino de León<sup>32</sup>.

Aunque es hijo del primer matrimonio del conde Ramiro Froilaz con doña Inés, el conde Froila Ramírez, va a ser el último en ser presentado porque es el padre de don Rodrigo Froilaz.

14 En 1141 fue tenente de la ciudad de León (VIGNAU, 1885: 109; GARCÍA LARRAGUETA, 1962: 395-397).

15 Fue tenente de Astorga en varias etapas: la primera desde 1131 hasta 1148 (RODRÍGUEZ, 1948: doc. 227).

16 Estuvo al frente de la tenencia del Bierzo en varios periodos: desde 1123 a 1146, durante 1155 y 1156, en 1157 (QUINTANA PRIETO, 1971: doc. 71), y desde 1163 a 1169 (VIGNAU, 1885: doc. 70).

17 BARTON, 1997: 288-289.

18 Fue alférez durante más de un año, desde mayo de 1132 hasta septiembre de 1133.

19 Sobre don Ramiro y otros destacados magnates de su generación, véase CALDERÓN MEDINA, 2007: 343-374.

20 BARTON, 1997: 2.

21 Así figuraba en un epígrafe de San Isidoro, aunque no ha sido posible establecer su filiación.

22 BARTON, 1997: 313.

23 BARTON, 1997: 288.

24 CAVERO DOMÍNGUEZ; MARTÍN LÓPEZ, 2000: doc. 809.

25 CAVERO DOMÍNGUEZ; MARTÍN LÓPEZ, 2000: doc. 816.

26 CAVERO DOMÍNGUEZ; MARTÍN LÓPEZ, 2000: doc. 826.

27 RECUERO ASTRAY et al, 2000: doc 204.

28 1202. "Ego Agnes, filia comitis Alfonso vobis abbati Carrazedo nomine Amico, et omni conventui concedo totam hereditatem meam in territorio de Rivosicco, in villa quae vocatur Villarmildo" (MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997-2003: doc. 177).

29 El diploma emitido por la condesa Sancha Fernández está confirmado por su yerno, el conde Alfonso; pero se desconoce el nombre de la mujer con la que estaba casado y tampoco podemos asegurar que fuera hija del conde Pedro Alfonso de Asturias o de un matrimonio anterior de doña Sancha (GARCÍA TATO, 2004: doc. 22).

30 RECUERO ASTRAY et al, 2000: docs. 89, 97-119.

31 Sobre el poderoso grupo nobiliario que configuraron los Flainez a través del matrimonio con magnates de otras parentelas afines, véase CALDERÓN MEDINA, 2007: 343-374. Sobre Ponce de Minerva véase BARTON, 1992: 233-266 y BARTON, 1997.

32 CALDERÓN MEDINA, 2006: 27-41.

## 1.1. Los padres y los hermanos de don Rodrigo

Froila Ramírez era el segundo hijo nacido del matrimonio del conde Ramiro Froilaz y la dama de origen francés doña Inés<sup>33</sup>. Su primera aparición en la vida pública fue en 1162, cuando ocupaba la tenencia del Bierzo, que, posteriormente, entre 1180 y 1181, compartiría con su hermano don Alfonso. Tras la muerte de éste la gobernaría en solitario hasta 1200<sup>34</sup>. Asimismo relevó a su hermano al frente de la tenencia de Asturias<sup>35</sup>. Don Froila se convirtió en el gran señor del Bierzo donde, no sólo tuvo las principales tenencias que habían estado vinculadas a su familia como Ulver<sup>36</sup>, Villafranca y Valcárcel<sup>37</sup>, sino también un extenso patrimonio y una estrecha vinculación con importantes centros monásticos como Santa María de Carracedo, donde recibió sepultura<sup>38</sup>. Don Froila logró extender su poder al ámbito gallego, donde fue tenente de Sarria y Montenegro<sup>39</sup>, además de poseer el abundante patrimonio que su esposa, Urraca González, había heredado de su poderosa familia<sup>40</sup>. Don Froila Ramírez fue uno de los últimos magnates en recibir la dignidad condal de manos de Alfonso IX de León, al que permaneció fiel hasta el final de sus días<sup>41</sup>. Falleció en torno a 1202<sup>42</sup>.

La documentación permite conocer bien los dos matrimonios del conde Froila. Su primera mujer fue Urraca González, hija de Gonzalo de Traba<sup>43</sup>. Se desconoce el momento en el que casó con esta dama gallega, pero es probable que lo hiciera a finales de la década de los sesenta, pues en 1174 la pareja donó varios bienes a la catedral de León junto a sus hijos<sup>44</sup>. Al menos nacieron tres vástagos de este matrimonio: María Froilaz<sup>45</sup>, que casó con Rodrigo Pérez de Villalobos<sup>46</sup>, y Nuño Froilaz<sup>47</sup>, que contrajo nupcias con doña Mayor Pérez<sup>48</sup>. Don Nuño tomó el relevo al frente de la familia tras la muerte de su progenitor, y fue tenente de Monte Agudo en 1206<sup>49</sup>, de Luna entre 1216 y 1217<sup>50</sup>, además de tenente de Rueda entre 1215 y 1218<sup>51</sup> y de las torres de León en 1218<sup>52</sup>.

33 Julio González aporta unas breves notas sobre el conde Froila y sus hijos (GONZÁLEZ, 1980: 167- 169).

34 GONZÁLEZ, 1944: docs. 44, 90, 91, 112, 130.

35 GONZÁLEZ, 1943: doc. 186, p. 428.

36 GONZÁLEZ, 1944: docs. 34- 37.

37 GONZÁLEZ, 1944: doc. 50-57.

38 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997-2003: doc 169.

39 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997-2003: docs. 5, 9, 14, 15, 16.

40 LUCAS ÁLVAREZ, 2001: doc. 35.

41 BARTON, 2009: 71- 87.

42 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997: docs 169, 209, 365, 369.

43 1182. "Ego domina Urraca Gundisalvi una cum viro meo domino Froila Ranemiri spontanea voluntate facimus textum scripturae et kartulam testamenti pro nobis et pro omni voce nostra et offerimus Deo et Sanctae Mariae et domui Hospitalis Sancti Iohannis Baptiste [...] de hereditatibus meis quas ego domina Urraca habeo de patre meo comite domino Gundisalvo Fernandi in terra de Cedeira unam dictam Regulam et aliam Textidu" (GARCÍA TATO, 2010: doc. 40). "Ego dominus Froila una cum uxore mea domina Urraca Gundisalvi et omnis vox nostra, spontanea voluntate facimus textum scripturae firmitatis et kartulam testamenti Deo et domui Ospitalis Sancti Iohannis vobisque priori domni Petri, dicto das Aerias, et comendatori Didaco Unionis ceterisque fratribus in eadem domo Deo et sancto Iohanni servientibus tam presentibus quam futuris de hereditatibus nostris quas nos habemus de ganantia in terra de Prucis [...] Et damus vobis in terra de Cedeira alias duas, quas ego domina Urraca habeo de patri meo" (GARCÍA TATO, 2010: doc 39).

44 1174-julio-6. "Eapropter ego Froila Ramiri una cum uxore mea domna Urraca Gundissalvi et filiis nostris, ob remedium animarum nostrorum parentum, et peccatorum nostrorum remissionem, facimus kartam donationis perpetue Deo et beate Marie Legionensis ecclesie. Damus itaque predictae sedis ecclesie ab integro quantum in ecclesiis de Uilla Alon, et in ecclesia de Arcello habemus uel habere debemus, cum omnibus hereditatibus, et pertinenciis suis. Addimus etiam huic deuotissime donationi nostre, quantum in Castro Mayore, et in Uilla Ulara et in Uilla Morel, et in Uilla Uela habemus uel habere debemos" (FERNÁNDEZ CATÓN, 1991: doc. 1581).

45 1189-septiembre-8. "Ego comes Froila Ramiri, una cum uxore mea, comitissa domna Vrracha, et cum filia mea, Tarasia Froile, uobis Petro Spica, canonico Legionis sedis ecclesie, facimus kartam uenditionis de tota nostra hereditate quam habemus in ualle de Coronio, in istis scilicet nominatis uillis, Sancta Columba, Gallecos, Uilla Uellit et Barrello" (FERNÁNDEZ CATÓN, 1991: doc.1681).

46 Rodrigo Pérez era hijo de Pedro Arias y Constanca Osorio, hija del conde Osorio Martínez.

47 "Ego, domna Sancia, commitissa, cum filiis meis quos habeo de domno Froila, comes, et nos, qui sumus ex alia parte filii istius comes, Nunnius Froila et Tarasia Frolez et María Frolez" (DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, 2000: doc. 83).

48 FERNÁNDEZ FLÓREZ, 1994: doc. 1609.

49 FERNÁNDEZ CATÓN, 1991: doc. 1790.

50 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: docs. 416, 420.

51 BURÓN CASTRO, 1998: docs. 339, 342, 354, 358, 361, 363-365, 368, 369, 371, 376.

52 BURÓN CASTRO, 1998: docs. 369, 370.

El conde Froila Ramírez se unió en segundas nupcias a doña Sancha Fernández, cuya filiación no hemos logrado definir, aunque parece tener un origen gallego<sup>53</sup>. Con ella tuvo a Vermudo, Diego, Rodrigo y Ramiro Froilaz<sup>54</sup>. Don Vermudo Froilaz fue delegado del conde don Gonzalo al frente de la tenencia de Luna en 1220<sup>55</sup>, además poseía ciertas heredades en Valdesamario, que compró entre 1257 y 1262<sup>56</sup>. Parece que su actividad quedó relegada al ámbito local en el que la parentela tenía asentado su poder desde las generaciones anteriores. Las carreras políticas de los hermanos fueron más destacadas y corrieron en paralelo, aunque con importantes diferencias.

Don Diego comenzó su vida pública al frente de las tenencias vinculadas a su familia. Fue tenente de Mansilla<sup>57</sup> y de Peñafiel, además estuvo al frente de la tenencia de León. En 1230 era tenente de la ciudad de León y capitaneó la resistencia al nuevo monarca Fernando III atrincherándose en San Isidoro, como relata Lucas de Tuy. Sin embargo, parece que las desavenencias con el nuevo monarca desaparecieron poco después, pues a partir de 1231 sería uno de los personajes presentes en la corte del nuevo rey de León y Castilla. Falleció poco después, probablemente en 1232<sup>58</sup>.

Estuvo casado con doña Aldonça Martins de Silva, antigua concubina de Alfonso IX. Se desconoce el momento de su enlace del que nacieron cuatro hijos: Ramiro y Sancha<sup>59</sup>, que en 1236 aún eran menores de edad<sup>60</sup>, y Estefanía y Urraca<sup>61</sup>. Es factible que el propio monarca interviniera en el establecimiento de esta alianza, que fortalecía los lazos de parentesco del bando nobiliario contrario a la unión con Castilla, del que formaban parte la nobleza lusitana integrada en la corte de Alfonso IX y la nobleza leonesa<sup>62</sup>; pues en 1232 Fernando III devolvió a la pareja unas heredades que les había donado su progenitor y que él les había arrebatado ilegalmente<sup>63</sup>.

Su hermano don Ramiro Froilaz II casó con Aldonza González Girón<sup>64</sup>. El libro de linajes del conde don Pedro afirma que no tuvieron descendencia, sin embargo la documentación leonesa permite conocer a los hijos de este matrimonio<sup>65</sup>: Diego, Gonzalo, María, Sancho Ramírez<sup>66</sup>, y es probable que Aldonza, abadesa de Otero de las Dueñas y su hermana Teresa Ramírez<sup>67</sup> fueran también sus hijas<sup>68</sup>.

53 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997: doc. 172.

54 En 1211 la condesa doña Sancha, "cum consensu et voluntate filiorum meorum", donaba al monasterio de Santa María de Carracedo la iglesia de Villaroañe. La carta está confirmada por sus hijos Ramiro, Diego, Vermudo y Rodrigo Froilaz (HERRERO JIMÉNEZ, 2001: doc. 54).

55 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc. 431.

56 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: docs. 634 y 673.

57 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc. 64.

58 "Yo donna Aldonza Martínez, en uno con mios fijos ye con mias fijas, convién a saber, quales yo don Ramiro Díez ye yo domna Sancha Díez ye yo domna Stevania Díez ye yo domna Urraca Díez, damos e otorgamos a vos domna Teresa Alfonso, abadesa de Gradefes ye al convento, todo del mesmo logar e la nuestra iglesia de Quintanas de Rouledo, quanto hy avemos ye aver debemos" (BURÓN CASTRO, 1998: doc. 477).

59 MATTOSO, 1980: LL19A3.

60 "Ego domina Aldoncia Martiniz, una cum filio meo Fernando Iohannis, vendimus vobis Dominco abbati et conventui de Carracedo pro centum LV morabentinos, totam nostram hereditatem quam habemus in Narayola. [...] Et quia filii, et filiae domini Didaci infra etatem otorgandi sunt, pro magna securitate facio vobis pactum, ut per omnia bona mea in vita et morte vos cum ista hereditate defendam; et filios, IIII XXV morabentinos in debitis adsolvendis domini Didaci expenduntur...-sic- Et hic atendum quod per hanc venditionem totum ius quod usque ad hanc diem in praefata villa ego domina Aldoncia et mei filii habebamus transit perpetuo ad monasterium Carraceti" (MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997: doc. 381).

61 BURÓN CASTRO, 1998: doc. 477.

62 Sobre este asunto, véase CALDERÓN MEDINA, 2011: 200-240.

63 "Ego Ferrandus, Dei gratia rex Castellae et Toleti, Legionis et Gallecie, [...] facio cartam donationis, concessionis et stabilitatis vobis Didaco Frolez et uxori uestre Aldoncie Martini, filiis et filiabus uestris totique successioni uestre, perpetuo ualituram. Dono, itaque, uobis hereditatem meam quam habeo in Pesquera et in Vallemartin, quam inueni per inquisitionem uobis datam et concessam a patre meo rege domno Alfonso, bone memorie, in presencia multorum nobilium de curia sua" (FERNÁNDEZ FLÓREZ, 1994: doc. 1672).

64 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: docs. 557, 564. Ambos diplomas recogen varias compras que efectuaron Ramiro Froilaz y su esposa Aldonza González en 1245. El documento 464 está confirmado por Pedro Moro, merino de don Ramiro.

65 Véase TORRES SEVILLA, 2000: 897-906.

66 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc. 696.

67 En 1251 don Gonzalo, junto a sus hermanas Teresa y María, entrega unas propiedades al monasterio de Carracedo que con anterioridad había donado su padre (MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997-2003: doc. 462).

68 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997: doc 728.

Don Ramiro estuvo al frente de varias tenencias vinculadas a su parentela como Rueda<sup>69</sup> y Melgar<sup>70</sup>, fue tenente de Mansilla junto a su hermano Diego en 1226<sup>71</sup> y de Lillo<sup>72</sup>. Tras la llegada al trono de Fernando III permaneció al frente de la tenencia de Rueda<sup>73</sup>, de Boñar<sup>74</sup> y de Ordas y Lamas<sup>75</sup>.

## 2. Su familia política: los Tougues

Rodrigo Froilaz contrajo matrimonio con Chamôa Gomes, una mujer perteneciente a la familia Tougues, a la que José Augusto de Sotomayor Pizarro ha dedicado algunas páginas<sup>76</sup>. Los Tougues tenían origen gallego, puesto que descendían de Rodrigo Froilaz de Traba, hermano del conde don Pedro Froilaz<sup>77</sup>. El hijo de don Rodrigo, don Menendo Rodríguez aparece en la documentación gallega y, casi al mismo tiempo, confirma diplomas emitidos por Afonso Henriques durante la década de 1130. Don Menendo era hijo de una dama perteneciente a la familia de los Maia de quien, probablemente, según Sotomayor Pizarro, heredó determinados bienes en la ribera del río Ave, donde se encuentra la feligresía de Tougues, cuyo nombre adoptaron las siguientes generaciones de la familia<sup>78</sup>. De la relación de don Menendo con Chamôa Gomes de Pombeiro, hija del conde Gomez Nuñez de Pombeiro, nacería Suero Mendes, llamado *Facha* o *Mãos de Águia*, que sería alférez de Fernando II de León durante algún tiempo<sup>79</sup>. Otro de los hijos de doña Chamôa Gomes de Pombeiro, Pero Pais de Maia, permaneció en la corte leonesa desde 1169 a 1184<sup>80</sup>; por tanto, no eran personajes ajenos a la corte leonesa en la que ya habían participado activamente y donde habían extendido su red de fidelidades; además de poseer parte del patrimonio de su abuelo el conde de Toroño, Gómez Núñez de Pombeiro.

Suero Mendes casó con Elvira Gonçalves de Sousa, de este matrimonio nacerían al menos dos hijos: Pedro y Gomes Soares de Tougues que contraería nupcias con Teresa Rodrigues de Barbosa<sup>81</sup>, hija de la dama de origen aragonés Toda Palazín<sup>82</sup>; fruto de esta alianza nacerían Vasco Gomes, que murió sin descendencia; Suero Gomes de Tougues, fiel servidor de Sancho II, que entre 1232 y 1240 fue tenente de Lamego, Tarouca, Trancoso y Transierra<sup>83</sup>, y falleció en 1246 en Leiria<sup>84</sup>. La historiografía portuguesa ha afirmado que no dejó descendencia, sin embargo hemos localizado a Fernando Soares, “filio Suero Gomes”, que, muy probablemente, era su hijo<sup>85</sup>. La única hija de Gomes Soares fue doña Chamôa Gomes, la esposa de Rodrigo Froilaz, que recibió parte de la herencia de los Tougues, que se había ampliado gracias a sus alianzas con los Sousa y los Barbosa<sup>86</sup>.

69 Estuvo el frente de esta tenencia entre 1220 y 1230 (BURÓN CASTRO, 1998: docs. 392, 393, 426, 428, 438, 441).

70 Fue tenente de Melgar en 1220 (BURÓN CASTRO, 1998: docs. 388, 412, 422).

71 BURÓN CASTRO, 1998: doc. 424.

72 GONZÁLEZ, 1943: doc. 435.

73 Entre 1234 y 1244 (BURÓN CASTRO, 1998: doc. 447, 454, 464, 470, 476, 483, 484).

74 En 1239 (BURÓN CASTRO, 1998: doc. 462).

75 Estuvo al frente de estas tenencias en 1247 (FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc 570).

76 PIZARRO, 1999a, II: 879- 880 y PIZARRO, 1999b.

77 LÓPEZ SANGIL, 2005: 41-44.

78 PIZARRO, 1999a: 879.

79 SALAZAR ACHA, 2000: 418. Afirma que fue alférez de Fernando II entre 1165 y 1166.

80 Sobre la trayectoria política de Pero Pais de Maia, alférez de Alfonso Enríquez y su actividad en tierras leonesas véase CALDERÓN MEDINA, 2008.

81 Sobre los Barbosa, véase PIZARRO, 1999a.

82 Probablemente esta mujer había llegado en el séquito de la reina de Portugal, doña Dulce de Aragón. En 1210 Sancho I le donó el realengo de Entre ambos ríos “pro multo bono servitio quod uxori mee regine domne Dulcie, bone memorie, et novis facitis et facietis” (AZEVEDO et al, 1979: doc 188). En 1217 Alfonso II lo confirmaba “pro multo bono servitio quod nos comitissa dona Toda fecisti patre et matre mee et mihi et uxore mee et filiis meis fecistis et faciatis” (ANTT – OFM, Santa Clara do Porto, mç. 51, doc. 1).

83 VENTURA; GOMES, 1993: 168-197.

84 PIZARRO, 1999b: 220.

85 Aparece entre los confirmantes de la carta de fundación de Santa Clara de Entre-ambos ríos, emitida en Zamora en 1258 por Chamôa Gomes y Rodrigo Froilaz.

86 Sobre la construcción del patrimonio de los Tougues, véase MATTOSO; KRUS; ANDRADE, 1986: 214- 216.

Se desconoce el momento exacto en el que Chamôa casó con don Rodrigo Froilaz, aunque el primer diploma conservado en el que aparecen juntos está datado en León en 1251<sup>87</sup>, quizá la unión se fraguó mucho antes, tal vez durante la guerra que enfrentó a Sancho II de Portugal con su hermano Alfonso, conde de Bolonia, en la que los Tougues formaban parte del bando aliado de don Sancho, al que se sumaron don Rodrigo, su hermano Ramiro y otros nobles leoneses y gallegos<sup>88</sup>; o, incluso, con anterioridad, durante la década de los treinta, puesto que ambas familias tenían intereses en territorios próximos a Sabugal y otras localidades fronterizas; lo que facilitaría el contacto entre ellas y, tal vez, el establecimiento de esta alianza familiar.

### 3. Don Rodrigo Froilaz

La carrera política de don Rodrigo fue más dilatada que la de sus hermanos, tuvo una vida pública de 63 años. Comenzaba siendo aún muy joven, en 1202, como delegado de Simón Sánchez al frente de la tenencia de Ordas<sup>89</sup> y poco después sería tenente de Luna<sup>90</sup>, ambos eran territorios en los que su familia ostentaba el poder desde las generaciones anteriores. En 1226 estaba al frente de la tenencia de Mansilla, que en 1245 compartía con su hermano Ramiro<sup>91</sup>.

Es muy probable que en 1230 participara de la resistencia al nuevo monarca, capitaneada por su hermano Diego en la ciudad de León, puesto que los Flaínez pertenecían al bando partidario de las infantas Sancha y Dulce y eran reacios a la unión con Castilla, porque temían que la preponderancia de la nobleza castellana les relegase a un segundo plano. Entre los partidarios de las infantas se encontraba también Rodrigo Pérez de Villalobos, esposo de Teresa Froilaz y, por tanto, cuñado de Rodrigo Froilaz y sus hermanos<sup>92</sup>.

Se desconoce en gran medida el desarrollo de estos acontecimientos y su duración, puesto que pocos días después de la firma del Tratado de Benavente de 1230, don Diego y su hermano Ramiro confirman los fueros otorgados a dicha villa el 19 de diciembre de 1230<sup>93</sup>, sin embargo, no hay rastro de don Rodrigo. Probablemente se encontraba en Alfayates, localidad próxima a la frontera de Portugal, donde era "dominus terre", cuando el concejo lo recibió como vecino<sup>94</sup>.

Habrà que esperar hasta el 15 de enero de 1231 para encontrar a don Rodrigo entre los confirmantes de dos diplomas emitidos por Fernando III en Salamanca, cuyo beneficiario era la Orden de Santiago. En uno de ellos el monarca cede las salinas de Belinchón y la bodega regia de los diezmeros de Toledo a la Orden, durante el tiempo en que las infantas Sancha y Dulce tengan Castrotaf. Probablemente no es casual su presencia, puesto que la cuestión de Castrotaf era un asunto pendiente desde el Tratado de Benavente con las infantas, a cuyo bando pertenecía don Rodrigo, que no confirmó los documentos emitidos los días siguientes en Salamanca, aunque sí lo hicieron sus hermanos<sup>95</sup>. Durante 1231 su presencia en la corte de León fue intermitente, mientras que Diego y Ramiro Froilaz confirman la mayoría de los diplomas reales; sin

87 El diploma más temprano en el que el matrimonio aparece está datado en San Martín de los Montes en 1251 y conserva una donación de doña Chamôa al monasterio de Villaverde de Sandoval (HERRERO JIMÉNEZ, 2001: doc. 89).

88 VENTURA; GOMES, 1993: 168-197.

89 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc. 390.

90 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc. 395. En 1205.

91 FERNÁNDEZ FLÓREZ; HERRERO DE LA FUENTE, 1999: doc. 557.

92 Don Rodrigo Pérez había sido alférez de Alfonso IX y acompañó a las infantas a su reunión en Benavente.

93 GONZÁLEZ, 1980: II, doc. 272.

94 1230- agosto-12. "Sciant omnes homines, tam presentes quam futuris quod nos concilium et alcaldes et sex de Alfayates recipimus vos domnum Rodricum Frolez pro noso vezino, et damus uovis nostra hereditate in loco que vocitant Fontem de Salitario. [...] Damus vobis illam hereditatem pro amore et pro adiutorio quod nobis fecistis, habeatis vos illam et omnis progenies vestra in temporibus seculorum" (AYALA MARTÍNEZ, 1995: doc. 235).

95 GONZÁLEZ, 1980: II, doc. 292-293.

embargo, a partir de 1232 Rodrigo confirmará con mayor asiduidad los documentos emitidos en los territorios leoneses y castellanos<sup>96</sup>.

Durante la primera mitad de la década de los treinta permaneció al lado de Fernando III<sup>97</sup>, no obstante, su establecimiento en la zona salmantina próxima a la frontera le permitía una gran movilidad entre ambos reinos; es factible que viviera a caballo entre ambos y cabe la posibilidad de que ya hubiera casado con doña Chamôa.

En 1235 Sancho II de Portugal había dado un giro en su corte, favoreciendo a una nueva generación de nobles que serán su apoyo hasta su muerte, entre los que se encontraban los Soverosa y Suero Gomes de Tougues, cuñado de don Rodrigo; lo que nos induce a pensar que en este tiempo Rodrigo Froilaz pasó temporadas en la corte portuguesa<sup>98</sup>. En 1236 estará en la campaña de conquista de Córdoba, aunque antes de la Pascua Fernando III le mandó a él y a otros nobles leoneses que se retiraran y volvieran con los soldados necesarios para servirle<sup>99</sup>, lo que deja claro que su aportación inicial era insuficiente y, tal vez, denote una pérdida importante de poder económico y militar de gran parte de la nobleza leonesa en este momento.

Tras la conquista de la antigua capital califal y hasta la conquista de Sevilla, don Rodrigo permaneció en la corte del rey de Castilla casi constantemente<sup>100</sup>, al tiempo que ejercía el poder en las tenencias vinculadas a su familia como Valderueda y Mansilla<sup>101</sup>.

Mientras, en Portugal, se estaba viviendo una gran turbación y el clima de guerra era latente<sup>102</sup>. En 1245 estalló la guerra entre Sancho II y su hermano, el conde de Boulogne. Entre los partidarios del rey legítimo se encontraba Martín Gil de Soverosa y Soero Gomes de Tougues<sup>103</sup>. Estos nobles junto con sus vasallos participaron en la defensa de Leiria en la primavera de 1246, en la que murió Soero Gomes<sup>104</sup>, sin embargo, don Rodrigo no acompañaba en este momento a los partidarios de Sancho II, puesto que se encontraba en el sitio de Jaén junto a Fernando III y su hijo, el infante Alfonso<sup>105</sup>.

Tras llegar las noticias de la situación portuguesa al campamento y ante la iniciativa del infante don Alfonso de ir en ayuda de don Sancho, Rodrigo Froilaz, además de otros nobles leoneses y castellanos se sumaron a esta campaña. La expedición se dirigió al reino de León, en agosto de 1246 en Zamora el infante Alfonso donó Sarría a la Orden de San Juan "quando don Alfonso vino de Jahén sobre fecho de don Rodrigo Gomez et de Portugal"<sup>106</sup>. Durante el verano el infante buscó el apoyo suficiente para entrar en Portugal y en enero de 1247 cruzó la frontera por Sabugal y chocó con las tropas del conde de Boulogne en Leiria<sup>107</sup>. No obstante, el apoyo

96 GONZÁLEZ, 1980: II, docs. 318, 321, 336, 340, 342, 345, 350, 352, 354, 358-360, 363, 367, 370-375, 385, 386, 392, 394, 396, 398, 399, 401-403, 408, 409, 411, 413-418, 419-426, 430-436, 441-444, 447, 450-462, 469-472, 476, 479, 483-485.

97 GONZÁLEZ, 1980: II, docs. 486- 568.

98 Desafortunadamente la documentación emitida por Sancho II es muy escasa, apenas se han conservado 98 diplomas, además hay importantes lagunas documentales en periodos cruciales del reinado, lo que en numerosas ocasiones obliga a trabajar con hipótesis que no podemos verificar documentalmente (BERNARDINO, 2003).

99 La Crónica Latina de los Reyes de Castilla narra cómo el día de la entrada victoriosa en la antigua capital califal, acompañaban al rey los nobles que le habían participado en la campaña y otros que, por mandado del rey, habían vuelto para conseguir los soldados con los que estaban obligados a servir al rey. Entre los magnates leoneses se encontraban Rodrigo Froilaz y su hermano Ramiro, además de Rodrigo Gómez de Traba y Fernando Yáñez, entre otros.

100 GONZÁLEZ, 1980: III, docs. 572-729.

101 BURÓN CASTRO, 1998: doc. 468.

102 Sobre el reinado de Sancho II véase FERNANDES, 2006 y VARANDAS, 2004.

103 Este bando nobiliario estaba fuertemente ligado por lazos de parentesco, ambos descendían de Gonçalvo Mendes de Sousa y de Urraca Sanches de Barbosa, puesto que las hijas de este matrimonio, Elvira Gonçalves casó con Suero Mendes de Tougues y su hermana, Teresa Gonçalves con Vasco Fernandes de Soverosa, que son los abuelos de Soero Gomes y Martín Gil. Rodrigo Froilaz emparentaría con ellos al casar con Chamôa Gomes.

104 VENTURA; GOMES, 1993: 166, doc. B.

105 GONZÁLEZ, 1980, III: docs. 730- 742.

106 GARCÍA TATO, 2004: doc. 75. El diploma está fechado el 15 de agosto de 1246 en Zamora y confirmado por los obispos de León, Coria, el maestre de Alcántara, Lope Lopez de Haro, Nuño González, Alfonso Téllez, Rodrigo Gómez, Rodrigo Froilaz, Rodrigo Alfonso, Rodrigo Fernández de Valduerna, Pedro Ponce y Álvaro Díaz de Asturias.

107 GONZÁLEZ, 1980, I: 274-275.



castellano no pudo frenar la derrota de Sancho II, que fue depuesto. Tras la deposición, don Rodrigo acompañó a Sancho II a su exilio toledano. Su apoyo a don Sancho y los ataques a tierras portuguesas, le valieron la excomunión en febrero de 1247, junto al infante don Alfonso y Diego López de Haro, Rodrigo Gómez de Traba, Fernando Iohannes, y a su hermano, Ramiro Froilaz<sup>108</sup>.

Desde Toledo don Rodrigo se dirigió a Andalucía, donde participó en la conquista de Sevilla. Era un hombre de confianza del rey, que le confió la dirección de varias expediciones como frente a la flota de Bonifaz, en julio de 1247, y el asedio de Sevilla en que, junto a Alfonso Téllez y Fernando Iohannes, capitaneó a 300 soldados en ayuda de Paio Peres Correa, maestre de Santiago<sup>109</sup>. Asimismo participó en el asalto a Triana y en la toma definitiva de Sevilla<sup>110</sup>.

A partir de entonces continuaría en la corte regia hasta la muerte de Fernando III. Confirmaría la mayor parte de los diplomas emitidos por don Fernando en los últimos años de su vida; al mismo tiempo que permanecía al frente de importantes tenencias vinculadas a su parentela como Valdeorras, que ocupó desde 1251 hasta 1264<sup>111</sup>. Asimismo tuvo una estrecha relación con los monasterios cistercienses fundados por los Flaínez, como Villaverde de Sandoval que, en 1251, recibió de manos de doña Chamôa las tres partes de Villarroaño que don Rodrigo le había entregado en arras<sup>112</sup>.

Cuando Alfonso X llegó al trono, don Rodrigo ya era un hombre en plena madurez y con una gran experiencia política y militar, siempre estuvo presente en la corte del rey Sabio, de quien será un fiel servidor. Confirma de manera casi constante los diplomas emitidos entre 1252 y 1255<sup>113</sup>. A lo largo de 1256 permaneció en la corte, aunque también se registra su presencia en tierras lusas. Parece que en ese tiempo ya había limado asperezas con Alfonso III de Portugal, pues a pesar de haberse opuesto a su llegada al trono, don Rodrigo no perdió su patrimonio y en 1256 el rey dictó una sentencia en el pleito que les enfrentaba con el monasterio de Arouca, por la que reconocía los derechos que Rodrigo y Chamôa tenían sobre unas tierras que habían comprado al pariente de su esposa, Suero Peres Carnes<sup>114</sup>. Durante 1257 regresó a la corte castellana y acompañó a Alfonso X a tierras murcianas<sup>115</sup>.

Al año siguiente, en 1258, don Rodrigo continuaba en la corte por tierras castellanas. El 13 de septiembre, probablemente en Segovia, emitía la carta de fundación del monasterio de Santa Clara de Entre-os-Ríos, al tiempo que confirmaba varios diplomas regios, emitidos el mismo día<sup>116</sup>. Posteriormente regresaría a tierras leonesas y el 8 de octubre en Zamora Rodrigo y Chamôa volvían a emitir una carta de fundación del monasterio de Santa Clara<sup>117</sup>. Ese mismo año, Alfonso III de Portugal ordenaba las *inquirições gerais*, que permiten conocer el abundante patrimonio que la pareja poseía en tierras lusas.

Rodrigo Froilaz y su esposa se trasladaban por el reino con numeroso servicio de su casa, además de algunos de sus vasallos y parientes, pues los diplomas emitidos en León por la pareja están confirmados por

108 CENTRO de Estudos Históricos Ultramarinos, 1970: doc. 2679.

109 GONZÁLEZ, 1951, I: 44, 189, 192.

110 GONZÁLEZ, 1951, I: 203, 206, 261.

111 QUINTANA PRIETO, 1971: docs. 304, 305, 306, 310, 311, 314, 327, 328. En 1260 y 1264, delegó el ejercicio de la tenencia al que había sido su merino, Fernando Díaz (QUINTANA PRIETO, 1971: docs. 347, 355), "Tenente Valdeorres Rodrigo Frolez, e de sua mano Fernan Dias".

112 HERRERO JIMÉNEZ, 2001: doc. 89.

113 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1991: docs. 4, 12, 16, 25, 31, 32, 39, 42, 50, 59, 74-77, 80, 90, 111, 118, 121-125, 128-133, 136, 142, 146, 162, 165, 171, 176-180, etc., 246.

114 VENTURA; OLIVEIRA, 2006: doc. 89. Las *inquirições* de 1258 confirman que esas heredades fueron compradas por el matrimonio (PORTUGALIE MONUMENTA HISTORICA. Inquisitiones. Inq. 593). "Interrogatus quot casalia habentur in Louredo, dixit quod Xlccim, et duo sunt Pelagii Gonzalvui, et unum habuit de Domina Regina Maphalda, et aliud compravit de Subgerio Petri Carnes in tempore fratris istius regis; et vii sunt Domini Roderici Froye".

115 TORRES FONTES, 1973: docs. 29-45.

116 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1991: docs. 211, 213, 214.

117 Más adelante nos ocuparemos de este asunto.

algunos de ellos como sus escribanos, Juan García y Martín Pérez, su escudero Pedro Fernández, su estanciero García Rodríguez<sup>118</sup>, su mayordomo, Juan Arias, su notario Martín Pérez o los capellanes Juan Pérez y Martinho Martíns, capellán de doña Chamôa<sup>119</sup>. Además en 1247, su “coermana” Teresa García, le donó a doña Chamôa, estando en León, unas heredades sitas en Portugal, lo que nos hace suponer que esta mujer y su marido, Munio Gonçalves, se trasladaban con ellos por tierras leonesas<sup>120</sup>.

Entre 1260 y 1261 Rodrigo Froilaz permaneció en Sevilla junto a Alfonso X, no obstante, no aparece entre los confirmantes de sus diplomas entre 1261 y 1264 cuando, probablemente, se encontraba en Portugal, puesto que había delegado la tenencia de Valdeorras en Fernán Díaz<sup>121</sup>, que ocupaba desde 1251<sup>122</sup>. Sin embargo, parece que estaba en Ponferrada en 1265, cuando partió hacia Sevilla para servir al rey, allí confirmó su último diploma en el mes de marzo<sup>123</sup>. En 1266, en un pleito entre los vecinos de San Andrés de Mondejos y el monasterio de Carracedo, el rey pedía que se aclarara cuál era el estado de estos hombres “quando don Rodrigo Froilaz salira de terra de Berezo para servicio del rey”<sup>124</sup>.

Posiblemente éste fue el último servicio que don Rodrigo hizo a la monarquía, pues es probable que falleciera poco después, ya que no se registra su presencia en la documentación. En diplomas emitidos por doña Chamôa en 1269 y en su testamento de 1270, don Rodrigo no es mencionado. En 1270 y, ante la conjura que el infante Fernando y Nuño González para enfrentarse a Alfonso X, éste contestó “Que bien sabía el rey que los amigos qué el avia fasta en aquel tiempo fueran don Juan García et don Alfonso Téllez et don Juan Alfonso et don Rodrigo Froles, en los quales avia gran fiuzia por muchas buenas obras que les él fiziera. Et pues que eran finados, que él non podía estar sin aver algunos amigos que le ayudasen e le aconsejasen”<sup>125</sup>. Sin duda estas palabras del rey destacan la fidelidad que don Rodrigo le profesó desde sus primeras campañas cuando aún era infante, hasta el fin de sus días, además de su añoranza por haber perdido a una generación de fieles servidores que le habían acompañado durante toda su vida.

### 3.1. El patrimonio de Rodrigo Froilaz

Gracias a sus relaciones familiares y su servicio a Alfonso IX, Fernando III y Alfonso X, Rodrigo Froilaz logró tener un gran patrimonio en las tierras leonesas, heredado de sus antepasados, además de los bienes obtenidos en las nuevas tierras que se incorporaron al reino tras la conquista. Al mismo tiempo Rodrigo gestionó numerosas propiedades en Portugal, que habían llegado a sus manos a través de su matrimonio.

El testamento de doña Chamôa permite conocer algunas de las propiedades que Rodrigo Froilaz poseía en León y que, muy probablemente, le había entregado a su esposa en arras en el momento de contraer nupcias. Dicho testamento permite conocer las áreas en las que se situaban estas propiedades y que acabaron en manos de distintas instituciones religiosas vinculadas a los Flaínez, como los monasterios cistercienses de Gradefes, o los de Carrizo y Sandoval, fundados por la tía de don Rodrigo, la condesa Estefanía Ramírez<sup>126</sup>, o el fundado por su pariente María Núñez en Otero de las Dueñas. Pero no sólo el Císter recibió parte de los bienes que doña Chamôa tenía en León, sino que también legó a las Clarisas y los Franciscanos de Ciudad Rodrigo las

118 ANTT – OFM. Santa Clara do Porto, mc. 51, doc. 4.

119 HERRERO JIMÉNEZ, 2001: doc. 89.

120 ANTT – OFM. Santa Clara do Porto, mc. 51, doc. 9.

121 ANTT – OFM. Santa Clara do Porto, mc. 51, docs. 347, 355.

122 QUINTANA PRIETO, 1971: docs. 305, 306, 310, 311, 328, 329, 335, 353.

123 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1991: doc. 304.

124 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1997: docs. 566- 568.

125 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1999: 63.

126 CALDERÓN MEDINA, 2006.

propiedades que poseía en una aldea del término de Sabugal<sup>127</sup>. Asimismo mandó enviar su Biblia antigua al obispo de Ciudad Rodrigo<sup>128</sup>. Aunque no hay constancia documental de ello, es muy probable que el matrimonio poseyera más propiedades en la diócesis de Ciudad Rodrigo, puesto que había sido mandante en Alfayates.

La mujer de Rodrigo Froilaz legaba al monasterio de Gradefes y a Otero de las Dueñas todo lo que tenía en Oolo, en Santibáñez, en Vila Noval y en Carvajal del Conde, para calzar a las monjas cada año. Además al monasterio de Otero le mandaba la heredad que tenía en Matalaón de los Oteros y todo lo que tenía en Vilanova de Peña Sacada, para calzar a las donas<sup>129</sup>. Ambos monasterios tenían intereses en estos lugares porque varios de los parientes de don Rodrigo habían entregado sus porciones en dichas villas. En sus últimas voluntades doña Chamôa mandó hacer varios cálices de plata, de los que donó uno a Gradefes, otro a Otero y otro a Carrizo<sup>130</sup>.

Don Rodrigo tenía abundantes propiedades en el Bierzo, en Villafranca del Bierzo<sup>131</sup> y en Villaroañe<sup>132</sup>. Aparte del patrimonio heredado de sus antepasados, don Rodrigo logró ampliar su patrimonio en Andalucía, gracias a su servicio a la monarquía en las campañas reconquistadoras. El libro del repartimiento de Sevilla informa de que tenía un donadío mayor en Tejada<sup>133</sup>, veinte yugadas en Halmalcázar<sup>134</sup>, y varias casas en Sevilla que en 1256 ya había vendido<sup>135</sup>.

Pero, tal vez, la información más rica con la que contamos acerca de los bienes de Rodrigo Froilaz es la aportada por las Inquirições Gerais de 1258, que permiten reconstruir el abundante patrimonio portugués, que había sido heredado por su esposa.

En el Julgado de Lousada, don Rodrigo poseía 7 casales<sup>136</sup>, en el Julgado de Felgueiras, una quintana y tres casales<sup>137</sup>, además compartía con el rey "in alio loco qui dicitur Cimaes jacent iii. leire, et sunt inde due partes Domini Regis et tertia pars est Domini Roderici Froye"<sup>138</sup>. Asimismo en el coto del monasterio de Caramos él era el único noble que tenía propiedades, tres casales<sup>139</sup>. Además, poseía también dos quintanas en el coto de la iglesia de San Pelayo de Varzena por las que recibía foro<sup>140</sup>; cinco casales en la iglesia de San Ciprian de

127 "Mando la mia aldeya que jaz in termino de Sabugal que dizen Aldea de Dona a las donas de Cidade Rodrigo de la orden de San Damian pera vestuario de las e de los frades menores de Cidade Rodrigo aos quaes mando ende dar a meyatade e que a vendam por mia alma" (PIZARRO, 1999b: doc. 1).

128 "E mando que enviem a Brebia vella ao bispo de Cidade" (PIZARRO, 1999b: doc. 1).

129 "Mando ao moesteiro de Gradefes e ao moesteiro de Outeiro todala herdade que ey e devo aver en Oolo e a que ey en Outedi e in Valle Sancii Yanes e a que hey in Vila Noval e en Carvajal de Conde pero calçar as donas cada ano. [...] Item mando ao moesteiro de Outeyro todala herdade que ey e devo aver en Mata d'Ul e toda a que ey en Vila Nova de Perna Sacada aquela herdade que comprey de Morom que mando a las fillas de Maria Eisidriz por ma alma. E manDo Vila Roane [...] e as outras que avemos enpraadas fiquem assy como manden os privilegios que avemos con as ordins. Mando que toda la herdade que mando a Outeiro qye seja pera calçar as donas d'y" (PIZARRO, 1999b: doc. 1).

130 "Item mando ao moesteiro de Gradefes unum calez. Item mando ao moesteiro de Outeiro unum calez. Item mando ao moesteiro de Carrizo unum calez e todos sejam de duos duos marchos" (PIZARRO, 1999b: doc. 1).

131 En 1262 María Meléndez vende una casa al monasterio de Santa María de Carracedo sita en Villafranca del Bierzo que lindaba con los bienes de Rodrigo Froilaz, hijo del conde (MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 1999: doc. 545).

132 HERRERO JIMÉNEZ, 2001: doc. 89.

133 "Diol calabana, ques en termino de Tejada, a que puso nombre el rey Cidfontes; e avía en ella quatro mil pies de olivar e de figueral, e por media ciento y cincuenta arañçadas, e diérongela por tanto; e diol veinte yugadas de heredad para pan, anno e vez, en Alcáçar, ques en termino de Facialcázar" (GONZÁLEZ, 1951: II, 23.)

134 GONZÁLEZ, 1951, II: 267.

135 GONZÁLEZ, 1951, II: 327.

136 PMH, Inq. 542, 544, 546.

137 "Interrogatus quare ipsum aliud casale non pectant vocem et calumpniam sicut ista vii casalia, dixit quod propter quintana Dompni Roderici Froye que stat ibi. [...] et tria casalia sunt Dompni Roderici Froye" (PMH, Inq. 549).

138 PMH, Inq. 549.

139 "Hic incipit inquisitio cauti Caramalos et omnium parrochianorum eiusdem Monasterii. Domicus Martini, juratus et interrogatus de ipso monasterio si habet ibi Dominus Rex aliquod jus vel si dant inde collectam Domino Regi, dixit quod non. Interrogatus quot casalia habentur in ipso cauto dixit quod xxxiii casalia, et sunt xxi casalia ipsius monasterii, et tria sunt Domini Roderici Froye. Interrogatus quis cautavit illud, dixit quod dominus Rex Afonsus et comes Bolonie. Interrogatus quomodo scit omnia que perhibuit, dixit quod vidit et passus fuit. Dompnus Martini, Petrus Martini, Dompnus Stephanus, predictum testimonium verbo et verbum quilibet per se sicut primus dixerunt" (PMH, Inq. 551).

140 "Interrogatus quod casalia habentur in ipsa collatione, dixit quod xix. Et due quintae casalia et v. cabanarii, et x. sunt inde monasterii Palubarrii et

Refonteira, otros cinco en la iglesia de Santa María de Petrario<sup>141</sup>, uno en Santa María de Araes<sup>142</sup>, y otro en Santa Maria de Jugarios<sup>143</sup>.

En el Julgado de Santa Cruz tenía un casal<sup>144</sup>, y en el Julgado de Pena Fiel, tres casales; en San Adrian de Canis<sup>145</sup>, un casal y parte de la iglesia que compartía con la infanta Mafalda, además de los hombres que le pertenecían en Santiago de Lauredo<sup>146</sup>, siete casales en San Martín de Mozares<sup>147</sup>, y una quintana en San Salvador de Novelas<sup>148</sup>.

A todos estos bienes hay que añadir lo que tenía en San Salvador de Entre-ambos-ríos donde en 1258 fundaría un monasterio de Santa Clara. Estos bienes habían sido donados por Sancho I a la abuela de doña Chamôa, la condesa Toda Palazín, por el buen servicio que le había hecho a él y a su esposa doña Dulce<sup>149</sup>; y en 1217 fueron confirmados por Alfonso II, por el buen servicio que había hecho a él y a sus padres<sup>150</sup>. Las inquirições informan de que había once casales y treinta y tres hombres, asimismo narran cómo se acotó el espacio en el tiempo de Alfonso II<sup>151</sup>.

### 3.2. La fundación de Santa Clara de Entre-os-Rios

Doña Chamôa heredó todas las propiedades que su abuela había poseído en Entre-os-Rios, donde decidió establecer un monasterio femenino que obedeciera la regla de Santa Clara. En 1256 había pedido permiso al Papado para hacer su fundación, que ese mismo año se había dirigido a la abadesa de Santa Clara de Zamora para que seleccionara a doce freiras para habitar una nueva casa de la Orden. El Papa se dirigió también al obispo de Oporto para lograr la licencia de construcción del cenobio, además de a los obispos de Braga, Ciudad Rodrigo, Compostela, León y Salamanca, obispos de las diócesis donde el cenobio tenía propiedades, para que lo protegieran<sup>152</sup>.

habuit ea de testamento, et non faciunt inde ullum forum propter quintanas Dompni Roderici Froye et domne Elvire Martini; et duo sunt Dompni Roderici Froye; et vii sunt Domne Elvire Martini et eius filiorum; et unum est Martini Pelagii herdatoris, et non faciunt ullum forum Domino Regi, et faciunt forum Dompno Roderico Froye et Domne Elvire Martini" (PMH, Inq. 551).

141 PMH, Inq. 551.

142 PMH, Inq. 553.

143 PMH, Inq. 555.

144 PMH, Inq. 607.

145 "Interrogatus quot casalia habentur in ipsa collatione, dixit quod xLiij casalia et j. quintana, et sunt Xlxcim casalia Palacioli. Et x casalia sunt Bosteli, et dixit quod nescit unde habuit ea; et tria sunt Domni Martini Egidii; et duo sunt Domni Roderici Froye; et aliud casale fuit Domine Regine Maphalde: et dixit quos ista tria casalia Domni Roderici Froye et Domine Regine quod sunt inde de IXem quinonibus unum Domini Regis, et non dant Domino regi quinonem nisi de portione" (PMH, Inq. 589)

146 Hic incipit inquisitio Sancti Jacobi de Lauredo. Menendus Petri, prelatu eiusdem ecclesie, juratus et interrogatus cujas est ipsa ecclesia, dixit quod est Hospitalis, et de illa que fuit Domine Regine Maphalde, et Domni Roderici Froye et herdatorum. [...] Interrogatus si intrat ibi maiordomus, dixit quod non. Interrogatus quare, dixit quod nescit: et dixit quod clamant se pro hominibus Domni Roderici Froye. Interrogatus quot casalia habentur in Outario, dixit quod viii. Et unum est Domni Egidii Martini, et aliud est Domni Roderici Froye" (PMH, Inq. 591)

147 PMH, Inq. 593.

148 PMH, Inq. 594.

149 AZEVEDO et al., 1979: doc. 188. "Pro multo et bono servicio quod uxore mee regine domne Dulcie, bone memorie, et nos facitis et facietis".

150 ANTT – OFM, Santa Clara do Porto, doc. 1. "Hoc actum facimus pro multo bono servicio quod nos comitissa dona Tota fecistis patre et matre mee et mihi et uxore mee et filiis meis fecistis et facietis".

151 "Hic incipit inquisitio Sancti Salvatoris de Antrambos Rios et ecclesia stat ultram tamegam. Martinus Martini, juratus et interrogatus quot casalia habentur in ipsa collatione extra Tamegam, dixit quod in Jugariis habentur ibi xi. casalia de veteri et modo morantus ibi xxxiii. homines. Interrogatus si intrat ibi Maiordomus vel si faciunt ibde aliquod forum Domino Regi, dixit quod non. Interrogatus quare, dixit quod propter Domnum Rodericum Froye. Interrogatus unde habuit ipsas villas, dixit quod Dominus Rex Alfonsus, patris istius Regis, dedit comitisse Domne Tode, et cautavit eas per cautos. Interrogatus quomodo scit, dixit quod vidit et passus fuit per se, et vidit quando cautaverunt ipsum locum per cautos. Interrogatus quis cautavit ipsum locum, dixit quod Super Judex Domini Regis venit ibi mittere marcos et cautare ipsum locum ex parte Domini regis. Interrogatus quomodo scit omnia que perhibuit, dixit quod vidit et passus fuit. Martinus Garcie, Michael Egee, Alfonsus Pelagii, Stephanus Pelagii, Martinus Iohannis" (PMH, Inq. 586).

152 "Nos don Rodrigo Frolez e donma Chamoá Gomes por hotorgamiento de nostro señor o arcebispo por rememento do nossos pecados he porlas almas de nossos padres he de nossas madres he de nossos avuelos he por malfetrias he danpnos que fizemos enno regno de Portugal fizemos hum mosteiro entrambos Rios ha serucio he a onor de nostro sennor San Salvador dela orden de San Damian he de San Francisco he

El 13 de septiembre de 1258, don Rodrigo Froilaz y su esposa doña Chamôa Gomes fundaban el monasterio, sito en la diócesis de Oporto, de Santa Clara de Entre-os-Ríos, que representaba la introducción de las Clarisas en Portugal<sup>153</sup>. Lo hacían por el remedio de sus almas, las de sus antepasados y por las “malfetrias he danpnos que fizemos enno regno de Portugal”; en referencia, probablemente a la participación de don Rodrigo en la guerra civil portuguesa y a las rapiñas que efectuó en la sede de Braga. Además de poner sus sellos, el matrimonio fundador pidió al obispo Martín de León que pusiera el suyo para que el acto fuera firme y estable. Ese día don Rodrigo se encontraba junto al rey y el resto de la corte en Segovia, donde también estaban presentes los obispos de León y Zamora, además de los principales nobles de León y Castilla<sup>153</sup>. La carta de fundación de Santa Clara, sólo está confirmada por los fundadores y por el obispo de León, don Martín Fernández; es muy probable que trataran este asunto de forma privada, aunque el resto de los cortesanos conocerían esta fundación.

Pocos días después, el 5 de octubre de 1258, estando en Zamora, mientras la corte permanecía en Segovia<sup>154</sup>, la pareja emitió una nueva carta, prácticamente exacta, en la que reiteraba su intención de fundar un monasterio de Clarisas en Entre -os- Ríos por el remedio de sus almas y las de sus parientes y por las “malfeyturas e danos que fezemos no reino de Portugal”. En esta ocasión pidieron al obispo de Zamora, don Suero, que pusiera su sello para que el acto fuera firme y estable. Además del obispo zamorano, confirmaron la carta las principales autoridades franciscanas de la ciudad, con las que los fundadores acordaron que fueran las monjas de Santa Clara de Zamora quienes poblaran su fundación. Entre los confirmantes destacan don Juan, guardián de los Descalzos en Zamora, Don Bartolomeo, abad de San Francisco y canónigo de Zamora; además de parientes y servidores de don Rodrigo y Chamôa<sup>155</sup>.

El hecho de que en la primera carta, elaborada en Segovia, no participara don Suero de Zamora, que estaba presente en la corte, nos hace pensar que durante los días pasados entre una y otra carta, el matrimonio fundador mantuvo conversaciones con ambos obispos de León y Zamora para determinar las condiciones y la comunidad que habitaría su fundación. Tal vez desde Segovia se dirigieron a Zamora para concretar los detalles del establecimiento de la primera casa de Santa Clara en Portugal con las principales autoridades de San Francisco. La fundación de esta casa de Santa Clara no fue fácil, probablemente porque no había ninguna institución franciscana poderosa en las proximidades; es por ello, por lo que los fundadores y el Papado pidieron la protección de los obispos de Zamora, León y las otras diócesis en las que el monasterio tenía intereses.

Como patrimonio inicial del monasterio los fundadores donaron todo lo que tenían en Entre-os-Ríos, en Paiva y en el coto de San Juan, en Jugueyros y en la Ribeira. Pero a lo largo de la vida de los fundadores, que se reservaron para sí el padronazgo del monasterio, fueron donándole otros bienes con el fin de aumentar su patrimonio y garantizar la supervivencia del cenobio ante los problemas iniciales<sup>156</sup>. En 1264 doña Chamôa donó todo lo que su abuela, doña Toda Palazín, había adquirido en Entre-os-Ríos; en esta ocasión estaba presente don Pedro, visitador de la orden de los hermanos menores<sup>157</sup>. Asimismo, en su testamento, elaborado en 1268, no podía olvidarse de su fundación, que fue una de las instituciones más favorecidas en sus últimas voluntades<sup>158</sup>.

de Sancta Clara he a honra delas donas ffreyras menores as que metemos he queremos que sean hy por siempre ha servicio de Dios he delos sanctos sobredichos” (ANTT – OFM, Santa Clara do Porto, doc. 3)

153 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1991: docs. 211-214. Además de los obispos y los principales magnates castellanos, estos diplomas fechados en Segovia están confirmados por los obispos de León, Oviedo, Zamora, Astorga, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Lugo, Orense, Tuy, Mondoñedo, Coria, Silvas, Badajoz y los maestros de Santiago, Alcántara y el Temple. Entre los confirmantes leoneses están Alfonso Fernández, hijo del rey, Rodrigo Alfonso, Martín Alfonso, Rodrigo Gómez, el propio Rodrigo Froilaz, Juan Pérez, Fernando Yañez, Martín Gil de Soverosa, Alvar Díaz y Pelayo Pérez.

154 Fechado en Segovia el 4 de octubre de 1258 (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1991: doc. 215).

155 ANTT – OFM, Santa Clara do Porto, doc. 3.

156 Véase MATOS FERNANDES, 1992: 26-27.

157 ANTT – OFM, Santa Clara do Porto, doc. 8.

158 Además del testamento de doña Chamôa, que ha sido editado por José Augusto de Sottomayor Pizarro, se conserva una forma pública ordenada

Doña Chamôa, aún vivió un tiempo, pues en 1269 donó varios casales a la catedral de Braga<sup>159</sup>, a quien había legado numerosos bienes en su testamento. Es factible que fallecería poco después porque desaparece de la documentación, aunque no hemos localizado su lugar de enterramiento ni el de su esposo.

## Conclusiones

Tras seguir las huellas que Rodrigo Froilaz ha dejado en la documentación durante su dilatada trayectoria, podemos afirmar que fue uno de los principales personajes de la escena política durante la primera mitad del siglo XIII, además de un ejemplo significativo del comportamiento de la nobleza leonesa durante este periodo.

Don Rodrigo pertenecía a una de las familias de mayor raigambre y prestigio del reino de León que se había mantenido fiel a la monarquía desde el siglo X. Los Flaínez de su generación fueron partidarios de mantener el reino de León independiente de Castilla a la muerte de Alfonso IX; por ello se opusieron a la llegada al trono leonés de Fernando III; no obstante, el poderío del nuevo monarca y las nuevas expectativas que se abrían con las campañas reconquistadoras, provocaron que pronto los hermanos Froilaz se unieran a la causa de Fernando III. Se abría así una época de expansión que continuó durante el reinado de Alfonso X, y que don Rodrigo aprovechó para aumentar su patrimonio más allá de las áreas en la que se asentaba su patrimonio familiar, participando en las campañas de reconquista del sur musulmán.

Pero el ejemplo de Rodrigo Froilaz permite observar también la expansión de las redes de parentesco de la nobleza plenomedieval, que había extendido sus alianzas familiares a los reinos vecinos; en este caso, su matrimonio con Chamôa Gomes, le permitió tener una buena estructura familiar para participar en la política portuguesa; no obstante la escasa documentación del reinado de Sancho II y el caos en el que vivía el reino portugués, impiden conocer con claridad cuál fue su participación en la política lusa; aunque la documentación del reinado de Alfonso III aporta importante información sobre el patrimonio que tuvo en tierras lusitanas.

Seguir la pista de don Rodrigo a ambos lados de la frontera no ha sido una tarea fácil, puesto que, en ocasiones, aparece de manera casi simultánea en ambos reinos, lo que demuestra la gran movilidad y la permeabilidad de la frontera entre León y Portugal; cuando las fronteras eran, en ocasiones, una línea muy tenue que no impedía que los intereses particulares las ultrapasaran con absoluta normalidad y asiduidad. Así, la fundación de Santa Clara de Entre-os-Ríos es un ejemplo muy elocuente, pues un noble leonés, deambulando entre Castilla y León, funda un monasterio en la diócesis de Oporto, como remedio a los daños y malfetrías que había cometido en Portugal, y pide a los obispos de León y Zamora que protejan su fundación; además determina que sea poblado por monjas de Santa Clara, procedentes de Zamora. Parece que, como ya ocurriera con el Císter, la introducción de las Clarisas en Portugal se inició por influencia leonesa.

El ejemplo de don Rodrigo nos sirve para elaborar una última reflexión y es que los historiadores de los reinos de León, Castilla y Portugal, debemos colaborar para favorecer el intercambio de conocimiento, además de utilizar fuentes de todos los reinos porque, consultadas desde otro punto de vista, aportan una riquísima

ejecutar por Fernando Alfonso Juez en Compostela a instancias del Rodrigo, Fratre de la Orden de los hermanos menores, en el que se recogen las mandas testamentarias de doña Chamôa dirigidas al monasterio (ANTT– OFM, Santa Clara do Porto, doc. 9b).

159 En 1269 donaba tres casales que tenía en Veeri, término de Aguiar, con todos sus derechos y pertenencias, además de quince hombres de servicio et de maladia, a cambio de que, tras su muerte, celebrasen anualmente un aniversario y dos conmemoraciones. Este diploma conserva el sello de cera de doña Chamôa que tiene el escudo de los Tougues (ADB – Gavetas das propriedades e rendas do cabido, n.º 110). Este diploma es una forma pública que recoge la donación de doña Chamôa a la catedral bracarense de los tres casales Veeri, además de otro que "dicitur casale de Pereiroo et alterius que vocitur casale de Valio cum omnibus iuribus et pertenencis suis et cum quimdecim hominibus de servicio et de maladia" (ADB – Gavetas de legados e sufrágios, n.º 10).

información que permite estudiar a la nobleza de los siglos XII y XIII desde una perspectiva más global. La actividad desarrollada por don Rodrigo en la corte de los reyes de León y Castilla era suficientemente conocida, al igual que el parentesco y patrimonio que tenía en Portugal; sólo faltaba combinar los datos sobre este magnate para conocer su vida política y su patrimonio más allá de las fronteras de su reino de origen. Éste era nuestro objetivo y esperamos haberlo cumplido.

## Apéndice documental

### Doc. 1

#### 1251 Mayo 15. San Martín de Montes.

*Chamôa Gomes, mujer de Rodrigo Froilaz, dona al abad Fernando y al monasterio de Santa María de Sandoval, en remedio de su alma y la de su marido, las tres partes que posee en la villa de Villarroaño, así como el dominio sobre la villa y las heredades que tiene en ella y en sus términos, y que había recibido de su marido en concepto de arras. Por su parte, Rodrigo Froilaz confirma la donación hecha al monasterio por su esposa.*

A. AHN, *Clero*, carp. 994-22 bis. Perg., 317 × 250 mm.; escr. gótica documental; buena conservación. En el dorso: «Donación de las tres partes de Villarroaño, año 1251. Donación al monasterio por doña Chamoá Gómez de las tres cuartas partes de Villarroaño. Era 1282 (*sic*)». Conserva los agujeros de los que pendería el sello.

B. AHN, *Clero*, carp. 1001-13. Perg., 664 × 508 mm.; escr. gótica redonda (extracto: «Item vn preuillejo, en latín, de donación, en pergamino, que hizo Juana (*sic*) Gomes, muger de don Rrodrigo Fruela, de las tres partes de Villarroaño»). Véase doc. núm. 337.

ED. HERRERO JIMÉNEZ, M. Colección diplomática del monasterio de Villaverde de Sandoval, doc. 89.

In Dei nomine, amen. Notum sit omnibus hominibus, tam presentibus quam futuris, quod ego, dompna Chamoá Gomez, uxor dompni Roderici Froyle, do / seu offero Deo et Beate Marie et uobis, dompno Ffernando, abbati, et conuentui Saltus Noualis, pro salute siue remedio anime mee et anime dompni Roderici /<sup>3</sup> Froyle, totas tres partes de Villa Roa(ne) et totum dominium eiusdem uille et hereditamentum quod in eadem uilla et in terminis eius habeo et ad me per/tinent, que omnia dompnus Rodericus Froyle, uir meus, in arras mihi dedit. Do inquam uobis predicta omnia ut ea a modo et in perpetuum iure hereditario possi/deatis ac quicquid de eisdem uolueritis faciatis.

Si quis igitur, tam de genere meo quam de alieno, hanc cartam mee donationis seu oblationis/<sup>6</sup> infringere temptauerit, a Christo sit anathema et uoci uestre pulsanti quingentos morabitanos persoluat, carta nichilominus semper in suo robore du/ratura.

Ego uero, (dompnus) Rodericus Froyle supra scriptus, hanc donationem quam coniuix mea, dompna Chamoá Gomez, facit concedo, et hanc car/tam quam fieri iussi propriis manibus roboro et confirmo et eamdem sigillo meo feci comunire.

Ffacta carta apud Sanctum Martinum de Montibus, /<sup>9</sup> idus maii, era M.<sup>a</sup> CC.<sup>a</sup> LXXX.<sup>a</sup> nona. Regnante rege dompno Ffernando in Castella et Toletu, in Legione et Gallecia, in Sibilia / et Corduba, in Murcia et in laem, et in totis regnis suis. Domno M[artino], episcopo Legionense. P[etrus] Guterriz, maiorino regis in Legione.

Qui presentes fuerunt:

(1<sup>a</sup> col.) Suerus Menendi Galinatu ts.- Menendus Muniz Nugerol ts.- I. Fernandez de Turenzo ts.- Ff. Martiniz de Colinbrianis ts.- Nunus Eriz de Corteguera ts.- Ff. Petri de Sober ts.- Gonsaluus Bernardi ts.- Petrus Uelasci de Paradela ts./<sup>12</sup>

(2<sup>a</sup> col.) Aluarus Roderici de Sancto Petro ts.- Arias Menendi de Naraia ts.- Aluarus Gundisalui. Et Garcia Gundisalui de Branolas ts.- I. Arie, maiordomus domni Roderici Ffroyle, ts.- Martinus Uelasci de Paradela ts.- I.

Petri, capellanus domni Roderici Ffroyle, ts.- Martinus Martini, capellanus domne Chamoe, ts.- Martinus Petri, notarius domni Roderici Froyle, ts./ Et alii multi qui uiderunt et audierunt. /

Ego uero, domna Chamoa Gomez, hanc cartam quam fieri iussi propriis manibus roboro et confirmo et eandem sigillo meo feci communire.<sup>15</sup>

(*Ocupando toda la línea*): Iohannes Pelagii, presbiter, scripsit.

## Doc. 2

### 1258, septiembre, 13. [Segovia].

*Don Rodrigo Froilaz y Chamôa Gomes fundan un monasterio de la Orden de San Francisco en Entre-os-ríos, por el alma de sus antepasados y por las malfetrías y daños que hicieron en Portugal.*

ANTT – OFM, *Santa Clara do Porto*, mç. 51, doc. 3. Pergamino, 200x368mm, letra carolina, buen estado de conservación. Conserva los agujeros del primer sello y restos de cinta roja, además de los agujeros y una cinta amarilla de la que pendía probablemente el sello del obispo leonés<sup>160</sup>.

Sub era M CC XC VI, XIII días andados del mes de setembro. Conoszuda cosa sea a todos quantos esta/ carta uiren que por todos tiempos sea estable que nos don Rodrigo Frolez e donma Chamma Gomes /por hotorgamiento de nostro señor o apostoligo por rememento do nostros pecados he por las almas de nostros<sup>13</sup> padres he de nostras madres he de nostros auuelos he por malfetrías he danpnos que ffiziemos enno re/gno de portogal ffazemos hum monesteiro entrambos Rios ha seruiçio he a onor de nostro sen/nor San Çalvador dela orden de San Damian he de San Ffrancisco he de Sacnta Clara he a honra de<sup>16</sup> las donas ffrayras menores as que metemos he queremos que sean hy por siempre ha seruiçio de Dios /he de los sanctos sobredichos he pora guarnecimento he pora sustentamento deste monesterio/ de suso dicho he de las donnas he de los hotros que hy son he vernam al seruiçio de Dios damos he<sup>19</sup> hotorgamos liurementre he quietamientre ffuera ho padronadigo del monesterio que retenemos/ pora nos assi conmo padrones deuen auer enno monesterio por donacion que uala he sea ffirmre por/ iamays quanto hauemos he auer deuemos entrambos rrios he en Paiva he enno couto de /<sup>12</sup> San Iohan he en Jugueyros he enna Ribeyra. Conuem a saber: villas, casas, solares, tierras/ heras, vinnas he portages, prados, pastos, haruoles con ffrucho he sien ffrucho, pesqueyras, ffon/tes, montes, he vargas e entradas, he deuissas he salidas he fforos de rendas he todas las hotras cosas he derechos que ennos lugares deuandichos hauemos he auer deuemos he desde vuey dia a /<sup>15</sup> delante queremos he hotorgamos que aquellos lugares he todas aquellas cosas conmo de suso son dichas/ sean quitas he remondas de nostro iuro he de nostro poder he de nostro sennorio, he sean pasadas/ he metidas en iuro he en poderío he en senorio del monesteiro de suso dicho he de la abadessa /<sup>18</sup> he de las donnas que hy son he serán ha seruiçio de Dios por siempre. He se nos ho hotre de nostra parte/ ho de allena contra este nostro ffecho he nostra donacio que ffazemos de bon corazon he de bona ve/luntad al monesterio he a la abadessa he a las donnas deuandichas venier ho nos viniernos/<sup>21</sup> sean ou seamos maldictos he descomungados, he con Judas enno enffierno dampnados he demays a la/<sup>21</sup> uoz del Rey peche diez mil morabentinos he al deuandicho lugar elo que demandar he el danpno que hy/ ffizier duplado. He que este ffecho he esta donacio que nos ffazemos non uenga en dubda he sea mas/ ffirmre por ia mays.

Nos Rodrigo Fflorez he domna Chanma Gomez sobredichos ffiziemos poner no/<sup>24</sup>stros seellos en esta carta de donacio he roguemos al nostro amigo don Martin Ffernandez pela gratia de /Dios obispo de Leon que pussiesse en esta carta so seello.

<sup>160</sup> El diploma no incluye la data tónica, sin embargo ese día don Rodrigo y el obispo de León se encontraban en Segovia, en la corte junto a Alfonso X que emite varios diplomas confirmados por ambos personajes.



**Doc. 3****1258, octubre, 8. Zamora.**

*Don Rodrigo Froilaz y Chamôa Gomes fundan un monasterio de la Orden de San Francisco en Entre os ríos, por el alma de sus antepasados y por las malfetrías y daños que hicieron en Portugal.*

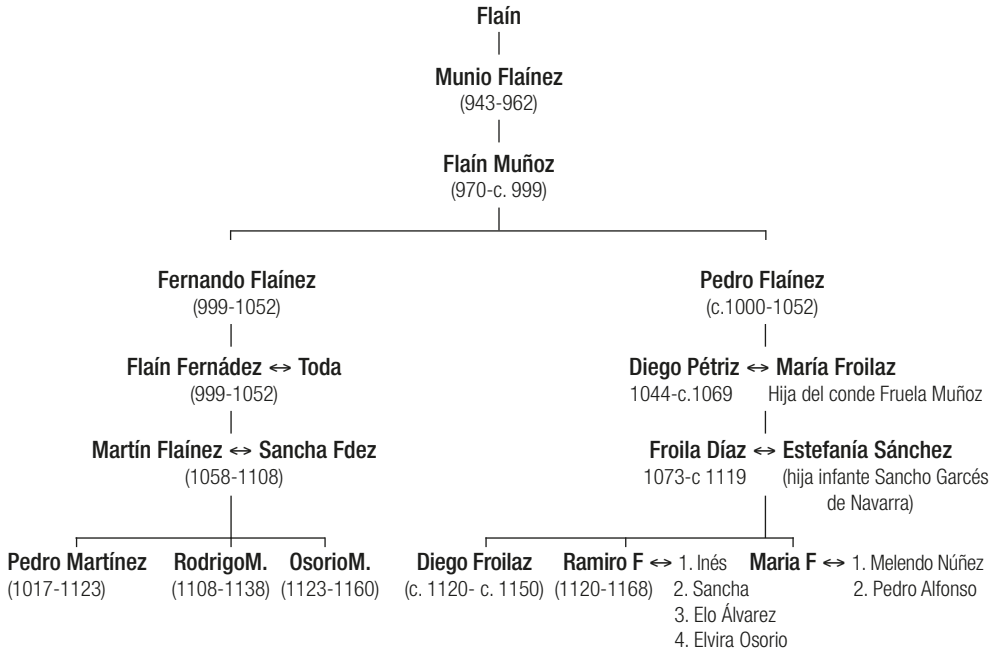
ANTT – OFM, *Santa Clara do Porto*, mc. 51, doc. 4. Pergamino, 250x310mm, letra carolina, buen estado de conservación, conserva los agujeros de tres sellos y las cintas rojas de las que colgarían cada uno de ellos.

Conoszuda cosa seia a quantos esta carta uirem que nos don Rodrigo Froyaz e donna Chamoia Gomez por outorgamiento de nosso/ señor o apostoligo e por remyento de nossos peccados e polas almas de nossos padres e de nossas madres e de nossos auuooos e por mal fey/turas e danos que fezemos eno Reyno de Purtugal fazemos un moesteyro dela Orden de Sanc Ffrancisco das donas dictas de Sanc/<sup>3</sup> Damian entrambos Rios a seruiçio e a honor de nostro senor sanc Salvador e de sanc ffranciscu e de sancta Clara y a onrra das donas/ freyras menores as que metemos e queremos que seian en este monesteyro sobredicto por sempre a seruiçio de Deus e dos santos so/bredictos e de toda a corte celestial. Et pora guarnimento et pora sustentamento deste monesteyro de suso dicto e de las donas e dos/<sup>6</sup> outros que hy forem et uerran a seruiçio de Deus. Damos et outorgamos liurementemente et quitamente por doaçon que ualla e seia firme pora/ sempre iamays quanto auemos et auer deuemos eno sobredicto nosso lugar de entrambos Ríos e en Pavya e eno couto de san lohan/ e en Jagueyros e en Ribeyra, conuem a saber: villas, casas, solares, terras, heyras, vinnas e portages, prados, pastos/<sup>9</sup> harbore con ffruyto e sem ffruyto, ríos, pesqueyras, ffontes, montes e vargas e entradas e deuizas e salidas e fforos e ren/das e todas as outras cousas e dereytos que enos lugares deuandictos auemos e auer deuemos. E desde oy dia adelante queremos e /outorgamos que aquellos lugares e todas as outras cousas como de suso son dictas sean quitas e remouidas de nosso iure e de nosso poder/<sup>12</sup> e de nosso sennorio e seian pasadas e metidas en jur y en poder y en sennorio do monesteyro de suso dicto e da abadessa e das donas/ que hy son e seran a seruiçio de Deus pora sempre. Sacado ende o padroadigo do moesteyro que reteemos pora nos en nossos días assi/ como padroes deuen auer en moesteyro. Et se nos o outro de nossa parte ou da estranya contra este nosso feyto e nossa doaçon que/<sup>15</sup> fazemos de bon coração e de boa uoontade ao moesteyro e a abadessa e as donas deuandictas veyer ou nos uiermos sean/ ou seamos malditos e descomulgados e cum Judas eno inferno danados. Et demais aa uoz del rey peyte diez mil mr. e al deuan/dito lugar o que demandar eo dano que hy fezer dobrado. Et iuramos a Dios et prometemos a boa ffe sen mal enganno de nunca/ uir contra este nosso feyto. Et sobre todo aqui esto nossa doaçon deuandicta fique firme e estauel pora sempre iamais. Et que/ este feyto e esta doaçon que nos fazemos non uenna en dubda e seia firme pora siempre. Nos don Rodrigo Froyaz e donna Chamua Go/mez sobredictos fezemos poer nossos seellos colgados en esta carta e rogamos ao obispo de Çamora que pusiesse hy sou/<sup>21</sup> siello. Et nos don Suero, por la gracia de Dios obispo de Çamora, por rogo de don Rodrigo Froyaz e de dona Chamua Go/mez mandemos poner en esta carta nosso siello colgado. Ffeyta carta en Çamora, Domingo, cinco días andados de Outubro ena era de mil y duçientos e nonaenta e siete años. En presençia destas testimoyas de susu scriptas.

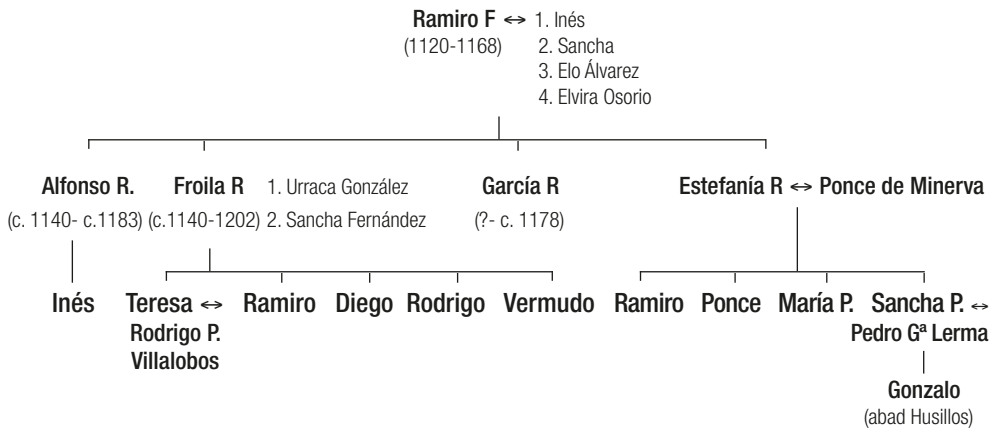
Obispo don Suero de Çamora, ffrey Johan, guardian dela Orden dos descalzos en Zamora; e ffrey Esteuan Fernandiz Ramirez, Maestre Payo/, canónigo de Zamora, don Bertolameu abbade de Sancti Francisco e canónigo de Camora, García Fernandez, canónigo de Lugo e scriuano del/<sup>24</sup> rey, Pay de Bollanos, García Diaz, Fernando Soarez, fillo de Suero Gomez, Gil Fernandez caualeyros e Johan Garcia e Martin/ Perez, scribanos de don Rodrigo. Vaasco Payz, Johan Perez de Sanctiago; Iohan Garcia, maestre de organo, Ruy Garcia, Martin/<sup>25</sup> Gonzalez clérigos del coro de San Salvador; Pedro Fernandez scudeyro, García Rodríguez stanza de don Rodrigo e Johan de Padron.

## Apêndices Genealógicos

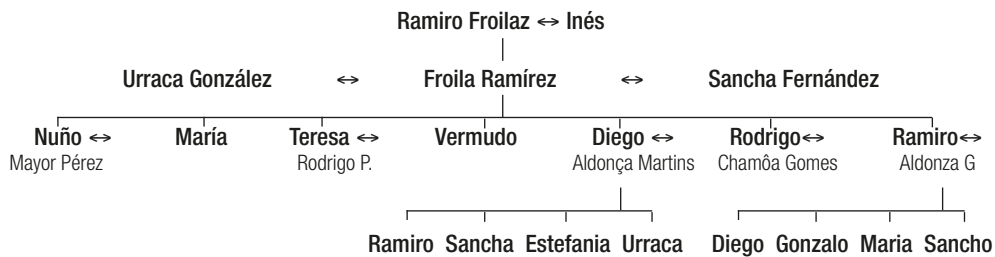
### Los primeros Flaínez



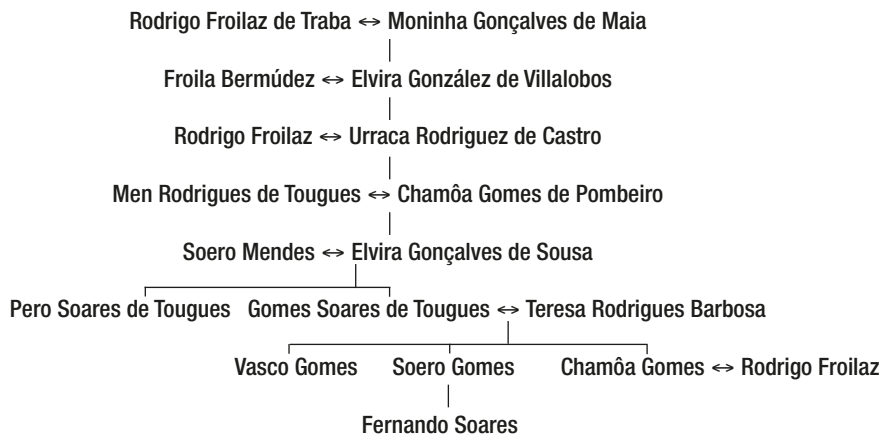
### Descendientes de Ramiro Froilaz



**Descendentes de Froila Ramírez**



**Los Tougues**



## Fuentes

- AYALA MARTÍNEZ, Carlos, 1995 – *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII- XV)*. Madrid: Instituto Complutense de la Orden de Malta.
- AZEVEDO, Rui, *et al*, 1979 – *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*. Coimbra: Centro de História da Universidade de Coimbra.
- BERNARDINO, Sandra Virgínia Pereira Gonçalves, 2003 – *Sancius Secundus Rex Portugalensis. A chancelaria de D. Sancho II (1223-1248)*. (Tese de mestrado apresentada na Universidade de Coimbra).
- BURÓN CASTRO, Taurino, 1998 – *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Gradefes*, vol I. (1054-1299). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria; MARTÍN LÓPEZ, Encarnación, 2000 – *Colección documental de la catedral de Astorga*, II. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- CENTRO de Estudios Históricos Ultramarinos, 1970 – "As gavetas da Torre do Tombo", vol. III (Gav. XIII- XIV), Lisboa.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, 2000 – *Colección documental del monasterio de Santa María de Carvajal (1093-1461)*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María, 1991 – *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, vol. 6, (1188-1230). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio, 1994 – *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, vol. 5. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio; HERRERO DE LA FUENTE, Marta, 1999 – *Colección documental del monasterio de Otero de las Dueñas*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- GARCÍA TATO, Isidro, 2004 – *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, tomo I. Santiago de Compostela: CSIC.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 1991 – *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte Caja de Huelva y Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 1999 – *Crónica de Alfonso X*. Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- GONZÁLEZ, Julio, 1943 – *Regesta de Fernando II*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita.
- GONZÁLEZ, Julio, 1944 – *Alfonso IX*, 2vols. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita.
- GONZÁLEZ, Julio, 1951 – *Repartimiento de Sevilla*, 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Medievales.
- GONZÁLEZ, Julio, 1980 – *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol I. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- GONZÁLEZ, Julio, 1983 – *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol II. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- GONZÁLEZ, Julio, 1986 – *Reinado y Diplomas de Fernando III*, vol III. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, 2001 – *Colección documental del monasterio de Villaverde de Sandoval*, (1132-1500). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- LARRAGUETA, Agustín, 1962 – *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, 2001 – *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: tres monasterios medievales gallegos*. Sada, Coruña: Edicions do Castro.
- QUINTANA PRIETO, Augusto, 1971 – *Tumbo viejo de San Pedro de los Montes*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- MATTOSO, José (ed.), 1980 – *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintum decimum*, vol. I – *Livros Velhos de Linhagens*; vol. II (2 tomos) – *Livro de Linhagens do Conde D. Pedro*. Lisboa: Lisboa Editora.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Martín, 1997 – *Cartulario del monasterio de Santa María de Carracedo*, vol. I. León: Monasterio de Santa María de Carracedo.
- PORTUGALIAE Monumenta Historica, 1917 – *Inquisitiones*. Lisboa: Lisboa Editora.
- RECUERO ASTRAY, Manuel, *et al*, 2000 – *Documentos medievales del reino de Galicia: Fernando II (1157-1188)*. Coruña: Xunta de Galicia.
- RODRÍGUEZ, Raimundo, 1948 – *Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas* (Archivo Episcopal de León). León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- TORRES FONTES, Juan, 1973 – *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia*, vol. III. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.
- VENTURA, Leontina; OLIVEIRA, António Resende de, 2006 – *A Chancelaria de Afonso III*, vols. 1 y 2. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra.
- VIGNAU, Vicente, 1885 – *Cartulario del monasterio de Eslonza*. Madrid: Viuda de Hernando.

## Bibliografía

- BARTON, Simon, 1992 – “Two catalan magnates in the courts of the Kings of León-Castille: the careers of Ponce de Cabrera and Ponce de Minerva re-examined”. *Journal of Medieval History*, 18, p. 233-266.
- BARTON, Simon, 1997 – *The aristocracy in twelfth century León and Castile*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BARTON, Simon, 2009 – “Alfonso IX y la nobleza del reino de León” in LÓPEZ ALSINA, Fernando (dir.) – *Alfonso IX y su época*. Santiago: Ayuntamiento de La Coruña, p. 71- 87.
- CALDERÓN MEDINA, Inés, 2006 – “Las fundaciones cistercienses de Estefanía Ramírez” in JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco – *Actas del IIIer Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*. Lorca: Ligia Comunicación y tecnología, p. 27-41.
- CALDERÓN MEDINA, Inés, 2007 – “Cuatro magnates en la corte de Alfonso VII. Su continuidad al servicio de la monarquía leonesa” in FERNÁNDEZ CATÓN, José María – *Monarquía y sociedad en el reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, p. 343- 374.
- CALDERÓN MEDINA, Inés, 2008 – “La nobleza portuguesa al servicio de los reyes de León, 1157-1187. Pero Pais de Maia y Vasco Fernandes de Soverosa” in JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco *et al* – *Actas del IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*. Lorca: Ligia Comunicación y Tecnol. II. *Tragedia*. Lisboa: Círculo de Leitores.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María, 1986 – “El conde leonés Fruela Díaz y la navarra doña Estefanía Sánchez (siglos XI-XII)”. *Príncipe de Viana*. Nº 177, p. 23-42.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María, 1995 – “La casa de Haro en León y Castilla durante el siglo XII”. *Anuario de Estudios Medievales*. 25/1, p. 3-38.
- FERNANDES, Maria Eugénia Matos, 1992 – *O mosteiro de Santa Clara do Porto. Em meados do século XVIII (1730-80)*. Documentos e memória para a história do Porto, Porto: Arquivo Histórico; Câmara Municipal do Porto.
- LÓPEZ SANGIL, José Luis, 2005 – *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz-Traba*. A Coruña: Toxosoutos.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual – *Prolis Flainiz*, (en prensa).
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, 1985 – *La Tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglos X al XII*. Valladolid: Institución Cultural Simancas.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, 1990 – “El conde Rodrigo y los suyos. Herencia y expectativa de poder entre los siglos X y XII” in PASTOR, Reina (coord.) – *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid: CSIC, p. 51-84.
- MATTOSO, José; KRUS, Luis; ANDRADE, Amélia Aguiar, 1986 – “Paços de Ferreira na Idade Média: Uma sociedade e uma economia agrárias”. *Estudos monográficos*, p. 214-216.
- MATTOSO, José; KRUS, Luis; BETTENCOURT, Olga, 1982 – “As inquirições de 1258 como fonte da história de nobreza no julgado de Aguiar de Sousa”. *Revista de História Económica e Social*, n.º 9, p.17-75.
- SALAZAR ACHA, Jaime, 2000 – *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: Centros de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SOTTOMAYOR, José Augusto Pizarro, 1999a – *Linhagens medievais portuguesas. Genealogias e estratégias 1279-1325*. Porto: Centro de Estudos de Genealogia.
- SOTTOMAYOR, José Augusto Pizarro, 1999b – “Pela morte se conhece um pouco da vida: a propósito do testamento de Dona Châmoa Gomes de Tougues, fundadora do Mosteiro de Santa Clara de Entre-os-Rios” in BARROCA, Mário Jorge (coord.) – *Carlos Alberto Ferreira de Almeida: in memoriam*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, vol. II, p. 219-232.
- TORRES SEVILLA, Margarita, 2000 – “Nobleza asturleonense en la conquista de Sevilla: Froilaz, Álvarez de Asturias y Quiñones” in GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (coord.) – *Sevilla 1248. Congreso internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, p. 897-906.
- VARANDAS, José Manuel, 2004 – *Rex bonus, rex inutilis*. Lisboa: Faculdade de letras da Universidade de Lisboa (tese de doutoramento).
- VENTURA, Leontina; GOMES, Saul António, 1993 – “Leiria na crise de 1245-1248. Documentos para uma revisão crítica”. *Revista Portuguesa de História*. T. XXVIII, p. 168-197.